

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 178/97, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con NIF/CIF A-28000032, domiciliado en la calle Alcalá, 7, de Madrid, contra otro y «Cerdán Hermanos, Sociedad Anónima», domiciliado en la calle Gran Vía, 22, de Murcia, sobre reclamación de la suma de 3.549.631 pesetas, importe del principal reclamado, más la presupuestada para intereses y costas 1.700.000 pesetas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», oficina número 1, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 6 de junio de 2001, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes

1. Urbana.—Local comercial en planta baja o de tierra del edificio denominado «Sorolla», sito en Murcia, partida de Santiago y Zairaiche, sobre la parcela A02A y una porción agregada a ésta, procedente de la parcela del polígono 1.2 del plan parcial «Ciudad Residencial 3», de Murcia, con una

superficie construida de 163,23 metros cuadrados, y útil 153,56 metros cuadrados. Inscrita al libro 487, sección sexta, folio 184, finca 23.854 (veintisiete-B) del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia.

Valorado en 22.050.000 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial en planta baja o de tierra del edificio denominado «Sorolla», sito en Murcia, partida de Santiago y Zairaiche, sobre la parcela A02A y una porción agregada a ésta, procedente de la parcela del polígono 1.2 del plan parcial «Ciudad Residencial 3», de Murcia, con una superficie construida de 64,98 metros cuadrados, y útil 60,31 metros cuadrados. Inscrita al libro 504, sección sexta, folio 186, finca 34.862 (veintisiete-A) del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia.

Valorado en 8.420.000 pesetas.

3. Una participación indivisa de 7.200 enteros por ciento de urbana.

Local comercial situado en avenida Juan Carlos 1, Pol. 1.3, bloque A07, edificio «Crysol», planta baja del término de Murcia. Tiene una superficie de 16,80 metros cuadrados. Inscrita al libro 275, de la Sección 6.ª, folio 220, finca 21.627, del Registro de la Propiedad número 8 Murcia.

Valorado en 2.565.000 pesetas.

Alcoy, 26 de febrero de 2001.—La Secretario judicial.—14.764.

ARRECIFE

Edicto

Don David Vidal Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Pablo Marrero Luis y doña María Eugenia Sánchez Castroverde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3464, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6. Vivienda dúplex, tipo B. Está integrada en el denominado «Bloque I», de un edificio en Canto del Jable o Pareonada, en la urbanización «La corona», calle Fayna esquina a calle Botabara, playa Honda. Tiene una superficie construida de 114 metros cuadrados, y útil de 85 metros 22 decímetros cuadrados. Esta finca tiene como anejo el uso exclusivo de una zona ajardinada situada al frente y al fondo de ella, que tiene una superficie de unos 45 metros cuadrados. Inscrición: tomo 867, libro 85, folio 144, finca número 8.038 del Registro de la Propiedad de Arrecife.

Tasada a efectos de subasta en 7.700.000 pesetas.

Arrecife, 12 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—14.356.

AYAMONTE

Edicto

Don Francisco Ramírez Herves, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 289/1998, a instancia de «Sol Lepe, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Quillón Contreras, contra don José Rodríguez Santana, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días el bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.065.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en